

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de Calvillo

Ejercicio Fiscal 2021 (I-005)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) derivados de la evaluación externa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en su ejercicio fiscal 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 13, 16, 62, 65, de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios 85 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas federales y/o presupuestarios evaluados, deberán atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones que se emitan derivados de las evaluaciones.

Para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales y/o presupuestarios se debe de considerar realizar el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del programa, la clasificación de cada uno de éstos según las instancias involucradas en su seguimiento y solución, así como la formalización y difusión de la información que se derive del proceso.

- A. Análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora
- B. Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM
- C. Difusión <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

Identificación de las fuentes de información

Para el Análisis de los ASM, los municipios deberán de utilizar los resultados y/o recomendaciones de las evaluaciones externas concluidas.

Análisis y clasificación de los ASM

Los Municipios por medio de su representante y/o enlace del proceso de evaluación y seguimiento y el personal de evaluación del IPLANEA, así como cualquier otra unidad que sugieran ambos, deberán de analizar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados. A partir de eso se deberá emitir el Plan de Trabajo de los ASM considerando los siguientes criterios.

- ASM específico: aquéllos cuya solución corresponde exclusivamente a un área/dirección de municipio
- ASM multitarea: aquéllos que requieren de la intervención de más de un área o dirección para su solución.
- ASM intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales y federales.

Se deberá establecer el nivel de prioridad de los ASM par lo que se deberá considerar la contribución de estos al programa, capacidad técnica del personal para su solución,

recursos económicos en caso de requerir y la temporalidad total para su solución, siendo los siguientes:

- Alto: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 6 meses
- Medio: su solución se generará en una temporalidad de 6 a 1 año
- Bajo: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 3 años

Los municipios deberán de reportar el avance trimestral de los ASM al IPLANEA, mismo que publicará los resultados en su portal.

Documento de Identificación y Clasificación de los ASM

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
1	Eval_ext_2022	Actualizar su Programa presupuestario FORTAMUN.			
2	Eval_ext_2022	Incorporar un índice o metodología de prioridad para la aplicación de recursos de conformidad con el destino establecido en la LCF y su finalidad de acuerdo con la MIR en el apartado de diagnóstico del Programa Presupuestario.			
3	Eval_ext_2022	Vincular el propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local, en su Programa Presupuestario.			
4	Eval_ext_2022	Identificar la actualización de vinculación con los ODS y se incluyan en la alineación dentro del Programa presupuestario a nivel local.			
5	Eval_ext_2022	Incluir el concepto de áreas de enfoque en su Programa Presupuestario FORTAMUN.			
6	Eval_ext_2022	Agregar en el documento técnico que el municipio denomina Programa Presupuestario FORTAMUN la actualización de los acuerdos antes mencionados, así como el presupuesto de egresos municipal como la evidencia que permite conocer al beneficiario.			
7	Eval_ext_2022	Incluir en su Pp la MIR federal y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local o bien su vinculación con la MIR local.			
8	Eval_ext_2022	Integrar los indicadores de gestión y/o desempeño en el documento técnico que el municipio denomina Programa Presupuestario FORTAMUN lo cuales deberán ser vinculados y alineados a su MIR local y lo reportado en el SRFT.			
9	Eval_ext_2022	Incorporar en su Programa Presupuestario FORTAMUN la información presupuestaria que se genera en los distintos niveles de gobierno.			
10	Eval_ext_2022	Incluir en su documento técnico denominado Programa Presupuestario FORTAMUN, el POA o el instrumento de trabajo como resultados de los ejercicios de planeación institucionalizados.			
11	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario FORTAMUN la información correspondiente a los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional.			
12	Eval_ext_2022	Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: •Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora •Con base al objetivo del fondo señalar, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? •Seguimiento a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables.			

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
13	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario FORTAMUN, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel Federal, Estatal o Municipal según corresponda.			
14	Eval_ext_2022	Integrar en el Programa Presupuestario FORTAMUN, el proceso establecido para monitorear el desempeño del Fondo.			
15	Eval_ext_2022	Ajustar en su Programa Presupuestario su población potencial y atendida.			
16	Eval_ext_2022	Señalar en su Programa Presupuestario FORTAMUN los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su diagrama de flujo			
17	Eval_ext_2022	Difundir públicamente su Programa Presupuestario FORTAMUN que incluya los procedimientos de solicitudes de apoyo.			
18	Eval_ext_2022	Documentar en la elaboración de su Pp a nivel local, los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF.			
19	Eval_ext_2022	Incluir los procesos e información generada a través del SFRT por el ejercicio de recursos en su Programa Presupuestario FORTAMUN.			
20	Eval_ext_2022	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario FORTAMUN a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados.			
21	Eval_ext_2022	Incluir en su Programa Presupuestario FORTAMUN el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.			
22	Eval_ext_2022	Incluir en el índice de prioridad o la metodología de selección para el ejercicio de recursos del FORTAMUN las distintas áreas de enfoque que pueden ser sujetas de asignación de recursos de acuerdo con los rubros establecidos en la LCF, en su Programa Presupuestario FORTAMUN.			
23	Eval_ext_2022	Incluir en su documento técnico que el Municipio denomina Programa Presupuestario FORTAMUN los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal, lo anterior mediante los resultados obtenidos en sus indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con respecto a la MIR y los resultados de las evaluaciones externas, especificando su línea base.			

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115 int. 4
Zona centro, Aguascalientes., Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 9168220

www.gaps.mx